

**Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Filosofía y Letras**

**PROGRAMA DE
MAESTRIA Y DOCTORADO
EN CIENCIAS SOCIALES
(Orientación Historia ó Geografía)**

**Instituto de Estudios Geográficos
Instituto de Investigaciones Históricas**

2011

1.- DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la carrera: **Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Historia o Geografía)**

1.2. Grados académicos que otorga: **Magíster en Ciencias Sociales (Orientación Historia o Geografía) y Doctor en Ciencias Sociales (Orientación Historia o Geografía)**

1.3. Sede de la carrera: **Facultad de Filosofía y Letras: Instituto de Estudios Geográficos e Instituto de Investigaciones Históricas**

1.4 Director/a: **Dra. Cristina del Carmen López**

1.5. Comité Académico:

- Por Instituto de Estudios Geográficos:

Dra. Ana Isabel Rivas

Dra. Claudia Margarita Hernández

Dra. Sandra Liliana Mansilla

- Por Instituto de Investigaciones Históricas :

Dra. Marta Barbieri de Guardia

Mag Norma Ben Altabef

Prof. Luis Bonano

2.- FUNDAMENTACION DE LA CARRERA

La Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales (orientación historia o geografía) fue creada por la Universidad Nacional de Tucumán en el año 2001 (Resolución N° 00683/001 del Honorable Consejo Superior Expte.N° 76684/00) y ha sido acreditada y categorizada "Bn" en 2004. Su objetivo principal es la capacitación de los graduados en ciencias sociales para la investigación científica y su programa de estudios pone énfasis en la problemática regional y latinoamericana.

El funcionamiento original de este posgrado, que se iniciara en 1995 bajo la denominación de Maestría en Ciencias Sociales, ha sido posible mediante el financiamiento de la Universidad Nacional de Tucumán y el FOMECE y los convenios de cooperación científica celebrados con Universidades extranjeras, que asumen en cada caso los gastos de traslado de los profesores incorporados al plantel docente de la carrera.

Esta experiencia permitió un cúmulo de resultados altamente satisfactorios:

- Ha cubierto un espacio académico de formación teórica y metodológica vacante en ambas disciplinas, ofreciendo numerosos cursos dictados por profesores argentinos y extranjeros de reconocido prestigio.
- Ha contribuido en la formación de recursos humanos al contar entre sus alumnos docentes y auxiliares de docencia así como egresados de las carreras de historia, geografía, letras, derecho, filosofía, arquitectura, agronomía y ciencias naturales de la Universidad Nacional de Tucumán y de otras universidades nacionales como las del Nordeste, Salta, Jujuy y Santiago del Estero.
- Ha posibilitado la incorporación de los posgraduandos en los distintos programas y proyectos de investigación del CIUNT y CONICET, contribuyendo a consolidar equipos de investigación. Su presencia en los institutos de Estudios Geográficos y de Investigaciones Históricas, les permitió iniciarse en la investigación, familiarizarse con los principales problemas regionales e insertarse en las estructuras apropiadas para el desarrollo de sus aptitudes, lo que reditúa positivamente en la excelencia del ámbito académico.
- Ha contribuido a desarrollar los espacios de investigación preexistentes al incorporar, a través de los proyectos FOMECA, bibliografía (libros y revistas) especializada y equipamiento informatizado. Estos espacios han sido ampliamente propicios no sólo para una fecunda interacción entre docencia superior e investigación o para incorporar estudiantes de grado que realizan sus tesis, sino para generar una importante red de servicios a la comunidad a través de convenios con diferentes entidades públicas municipales, provinciales y nacionales.

Como resultado natural del crecimiento de este posgrado y aprovechando los recursos humanos, de infraestructura y equipamiento de la Maestría y de sus Institutos sede (IEG Y IIH) en el año 2001 consideramos necesaria la creación del Doctorado en Ciencias Sociales con orientación en Historia o Geografía que involucre a la maestría y consolide la capacitación teórica y metodológica de los egresados universitarios para la investigación y la construcción de conocimiento.

La Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales se justifica ampliamente en una articulación doble y dialéctica: 1) hacia el grado, permitiendo que profesores de esta facultad y de otras unidades académicas de Tucumán y del país refuercen y amplíen su formación con su inserción en el campo de la investigación científica y 2) hacia el posgrado, posibilitando a los egresados de Historia, Geografía y disciplinas afines la continuación de sus estudios en la universidad.

3.- OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales

Este programa de Maestría y Doctorado tiene por objetivo posibilitar el perfeccionamiento y la formación académica superior de los graduados universitarios en el área de las ciencias sociales, especialmente en Historia y Geografía.

Se propone además brindar la formación necesaria en los campos teóricos y metodológicos para el desarrollo de la investigación y el mejoramiento de la calidad de la docencia superior universitaria.

3.2. Objetivos específicos

- Actualizar y profundizar la formación de los posgraduados en ciencias sociales y humanas, con particular énfasis en las disciplinas Historia y Geografía.
- Desarrollar la capacidad para el diseño, ejecución y dirección de proyectos de investigación en los campos mencionados.
- Estimular la reflexión sistemática sobre las propias prácticas disciplinarias y la disposición para la actualización permanente.
- Dinamizar y perfeccionar las prácticas docentes de grado y posgrado, contribuyendo al mejoramiento de su calidad en las áreas de Historia y Geografía.

4.- PERFIL DEL EGRESADO

Se espera que nuestro egresado haya consolidado su formación disciplinaria en los campos de las ciencias sociales y humanas.

Se tiende a que los egresados incorporen como proyecto propio la vocación por el estudio y el perfeccionamiento permanentes, potenciando de tal manera su capacidad para el ejercicio de la docencia y la investigación, convirtiéndose en agentes de la producción de conocimientos, de la mejora de la calidad del sistema educativo y de la formulación de respuestas ante las problemáticas del medio.

Nuestro egresado deberá caracterizarse por el rigor científico, la libertad intelectual, la generosidad y la responsabilidad social.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1. Plan de estudios y carga horaria

La Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales (orientación Historia y Geografía) son dos carreras articuladas entre sí, que a la vez pueden ser cursadas en forma independiente.

Tienen una organización semiestructurada, cuyo propósito es brindar una oferta de cursos de contenido metodológico, de formación general y especializada en Historia y Geografía, organizados en:

- a) **Asignaturas básicas**
- b) **Asignaturas específicas**

Las **asignaturas básicas** corresponden a:

Metodología en Ciencias Sociales	50 horas
Seminario de Elaboración de Proyecto	150 horas
Seminario de Elaboración de Tesis	150 horas

Las **asignaturas básicas** se dictarán cada año lectivo y revisten carácter **obligatorio**.

Las **asignaturas específicas** serán aquellas que en cada período lectivo ofrezca la carrera. Estas asignaturas estarán orientadas a satisfacer las necesidades académicas de los posgraduandos, quienes deberán completar con ellas la carga horaria exigida, de 540 horas para optar por el título de Maestría o 700 horas para el de Doctorado.

Los docentes responsables de todas las asignaturas, así como el plan de asignaturas específicas para cada año se presentarán anualmente en el período fijado por la Secretaría de Post Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT.

Los posgraduandos podrán tomar cursos complementarios en otros centros académicos de la Universidad Nacional de Tucumán, del país o del extranjero, siempre que resulten pertinentes para su formación y la elaboración de sus tesis de posgrado. Para su convalidación, a solicitud del Director de Tesis, se procederá de acuerdo con la Resolución 728/99 del H. Consejo Superior de la UNT.

Los cursos y pasantías efectuados en otras unidades académicas deben reunir las exigencias dispuestas por la Secretaría de Posgrado de la UNT y justificar su pertinencia temática según cada caso, lo que será convalidado por las Comisiones de Seguimiento y el Comité Académico.

El total de los cursos y pasantías reconocidos no podrá superar el 50% de la carga horaria exigida por la Carrera en asignaturas específicas.

5.2.- Reconocimientos y equivalencias

Los graduados de la Maestría en Ciencias Sociales (Orientación Historia y Geografía) podrán solicitar articulación directa de sus estudios con el Doctorado, reconociéndose el 100% de sus créditos. Los graduados de otros programas de Maestría deberán solicitar equivalencia y reconocimiento de las mismas, a fin de garantizar que cumplan con los contenidos de las asignaturas básicas

Este plan de estudios contempla la posibilidad que una vez que el posgraduando haya aprobado las asignaturas básicas (Metodología de las Ciencias Sociales y Seminario de Elaboración de Proyectos) y acreditado un total 540 horas más las 160 horas de tutoría e investigación previstas en el art. 27 del reglamento general de Postgrado de la UNT., podrá presentar y defender su tesis de maestría y optar por continuar con el trayecto curricular que corresponde al Doctorado en Ciencias Sociales (orientación Historia o Geografía).

El Reglamento General de Posgrado especifica de manera suficientemente clara los caracteres que deben reunir ambas tesis (Maestría o Doctorado).

6. CONTENIDOS MÍNIMOS Y CARGA HORARIA DEL PLAN DE ESTUDIOS

6.1.- Asignaturas básicas (Obligatorias)

METODOLOGIA EN CIENCIAS SOCIALES

Números de horas: 50

Porcentaje exigido de asistencia: 75%

Contenidos mínimos

1. El conocimiento científico: Nociones de paradigma y campo científico. Metodología de la investigación y vigilancia epistemológica. Formas de razonamiento y posiciones epistemológicas
2. Componentes de la producción del conocimiento científico: Teorías y contextos conceptuales. Aceptaciones y estructura de las teorías. Modelos de explicación científica.
3. El trabajo de investigación: entre la prescripción y la práctica. La investigación como proceso: aspectos teóricos, metodológicos y técnicos. Fases/etapas/componentes del diseño de investigación según el presupuesto epistemológico
4. Las herramientas metodológicas y técnicas: Métodos de investigación y estrategias metodológicas. Técnicas de investigación y fuentes.
5. Las prácticas de la escritura y el discurso científico: La escritura como articulación múltiple en la práctica de la investigación. Las perspectivas normativas de la investigación y la estructura del discurso científico.

SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO

Números de horas: 150

Porcentaje exigido de asistencia: 100%, salvo disposiciones especiales que serán contempladas por el Comité Académico.

Condiciones para el cursado: haber sido admitido en la Carrera y contar con un director o tutor de tesis

En este seminario de carácter obligatorio se busca introducir al alumno en la práctica de la investigación científica a través de la elaboración de su proyecto de tesis, condición excluyente para su inscripción efectiva en el posgrado de la UNT. El propósito del seminario es que cada posgraduando

a) Reflexione sobre las herramientas teóricas y metodológicas propias de la producción del conocimiento científico con el propósito de optimizar los procesos de diseño y autoevaluación de planes de tesis

b) Comprenda las diferentes lógicas que están involucradas en los procesos de diseño-investigación-evaluación y comunicación de resultados en la elaboración de tesis

c) Concluya su proyecto de investigación al finalizar el año de trabajo para presentarlo al tribunal examinador.

La aprobación del Seminario es condición necesaria para la posterior aceptación por el Consejo de Posgrado de la UNT (art.25 del reglamento general de posgrado de la UNT) e inscripción efectiva del alumno en la Carrera.

SEMINARIO DE ELABORACION DE TESIS

Números de horas: 150

Porcentaje exigido de asistencia: 100%, salvo disposiciones especiales que serán contempladas por el Comité Académico.

El propósito fundamental de este seminario es proporcionar a los doctorandos un ámbito de discusión de sus trabajos de investigación bajo la guía de especialistas y científicos estrechamente relacionados con sus problemáticas. Además, colaborarán con los directores de las tesis y sus respectivas comisiones de seguimiento en el control de calidad de la tarea científica. En estos seminarios se discutirán los avances de las tesis presentados por los doctorandos y se realizarán lecturas de bibliografía actualizada sobre los distintos temas.

El seminario reunirá a los doctorandos que trabajen en áreas comunes del conocimiento, razón por la cual su número se acordará según la afinidad de los temas que se hayan seleccionado para los trabajos de tesis. Ejercerá la dirección un coordinador elegido según la temática común y se desarrollarán como talleres de discusión donde la participación de los doctorandos será fundamental. Los objetivos principales son el seguimiento crítico de la tarea de los doctorandos, el cumplimiento de un plan específico de lecturas dirigidas y de los plazos fijados para las distintas tareas de investigación.

Los plazos, las tareas y las lecturas dirigidas se discutirán entre todos los integrantes de cada seminario en reuniones principales y tendrán, cada una de ellas, los siguientes objetivos específicos:

- Análisis y discusión crítica de las problemáticas abordadas por los doctorandos en sus tesis a la luz de los más recientes avances científicos.

- Análisis y discusión crítica del campo conceptual y teórico en los que se encuentran comprometidos los trabajos de tesis. Las lecturas dirigidas desempeñan en este punto su papel más importante.
- Análisis y discusión crítica del cuerpo metodológico y técnico que guía cada trabajo de tesis.

6.2.- Asignaturas específicas

Se presentarán cada año, en el período fijado por el Departamento de Post Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT.

7. CUERPO DOCENTE

7.1. Docentes Estables

Julia Patricia Ortiz de D'Arterio (Doctora en Geografía)

Ana Isabel Rivas (Doctora en Geografía)

Claudia Hernández (Doctora en Geografía)

Sandra Mansilla (Doctora en Geografía)

Marta Barbieri de Guardia (Doctora en Historia)

Norma Ben Altabef (Magíster en Ciencias Sociales, orientación Historia)

Pablo Paolasso (Doctor en Geografía)

Flavia Macías (Doctora en Historia)

Ricardo Kaliman (Doctor en Letras)

Diego Cheín (Doctor en Ciencias Sociales, orientación Historia)

Roberto Pucci (Licenciado en Historia)

Luis Marcos Bonano (Profesor en Historia)

Cristina del Carmen López (Doctora en Historia)

7.2. Profesores Invitados

Noemí Girbal de Blacha (Doctora en Historia, Investigadora Superior CONICET, Universidad Nacional de La Plata)

Norma Meichtry (Master of Arts (sociología y demografía) Doctora en Philosophy (sociología y demografía), Investigadora del CONICET del IIGHI Instituto de investigaciones Geohistóricas)

Norma Giarraca (Mag. Profesora Titular de "Sociología Rural" Carrera de Sociología- Instituto Gino Germani, Universidad de Buenos Aires)

Jorge Gelman (Doctor en Historia, Investigador Principal CONICET, Universidad de Buenos Aires)

Hilda Sábato (Doctora en Historia, Investigadora Superior CONICET, Universidad de Buenos Aires)

Concepción Sanz Herráiz (Doctora en Geografía e Historia, catedrática de Geografía Física Universidad Autónoma de Madrid)

Rodolfo Bertoncello (Magíster en Geografía, Investigador Independiente CONICET, Universidad de Buenos Aires)

Rafael Mata Olmo (Doctor en Geografía, Profesor Titular Universidad de Málaga)

Ana María Lorandi (Doctora en Historia, Investigadora Superior CONICET, Universidad de Buenos Aires)

Noemí Goldman (Doctora en Historia, Investigadora Independiente CONICET, Universidad de Buenos Aires)

Nidia Areces (Doctora en Historia, Investigadora del CIUNR, Universidad Nacional de Rosario)

8.- INFRAESTRUCTURA Y APOYO TÉCNICO

La Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales forma parte del Departamento de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Letras. La carrera se desarrolla en el seno del Instituto de Estudios Geográficos y del Instituto de Investigaciones Históricas.

La inserción institucional del programa propuesto permite contar con una infraestructura adecuada para el desarrollo de la carrera.

A través del Departamento de Postgrado, la carrera cuenta con personal administrativo idóneo para el seguimiento y control de toda la tramitación de admisión e inscripción de los doctorandos. Por otra parte, en el seno del departamento de postgrado se coordinan algunas actividades académicas lo que permite unificar esfuerzos y lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles.

La carrera propuesta cuenta con la infraestructura disponible en los institutos en donde se desarrolla. Así se cuenta con recursos informáticos suficientes para que los doctorandos puedan desarrollar sus tareas académicas. El Instituto de Estudios Geográficos -sede de la carrera- cuenta con un laboratorio de cartografía informática equipado con sistemas de información geográfica (ILWIS, IDRISI, Arc Info) y está a cargo de personal especializado. Asimismo cuenta con gabinetes colectivos e individuales de trabajo, sala de computación en red, sistema SPSS y servicio de Internet. El Instituto de Investigaciones Históricas dispone de equipamiento informático, internet y biblioteca propia a disposición de los alumnos de la carrera.

En relación a la disponibilidad de bibliografía, los postgraduandos pueden contar con la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras que posee

un rico acervo de más de 90.000 volúmenes, hecho que la ha convertido en la biblioteca con mayor patrimonio bibliográfico de la UNT y del noroeste argentino. Además en los últimos años se benefició con una importante actualización. A ello se suma, la biblioteca y Hemeroteca del IEG, que dispone de un acervo de 428 colecciones de publicaciones periódicas en Geografía, Historia, Sociología y Demografía. Cabe mencionar que en los últimos años la carrera ha desarrollado una política sistemática de mejoramiento de nuestra biblioteca, destinando importantes recursos (tanto propios como de programas de apoyo externos) a tal fin, lo que redundó en una importante actualización.

Se dispone en el marco de los referidos institutos, en particular del IEG, con personal de apoyo técnico especializado en informática y en sistemas de información geográfica que están a disposición de los alumnos.

En suma, la carrera cuenta con una infraestructura administrativa adecuada, pues a su personal se debe agregar el suministrado por el departamento de Postgrado. En cuanto a infraestructura edilicia se cuenta con las instalaciones del IEG; del IIH, a lo que se debe agregar las aulas facilitadas por la Facultad. En recursos informáticos se cuenta con un buen nivel de equipamiento, en parte proveniente del IEG, el IIH y en parte con instrumentos propios de la carrera, que permiten a los postgraduados desarrollar sus tareas académicas y disponer de acceso a la red de Internet. En cuanto a bibliografía y hemerografía los doctorandos tienen a su disposición los acervos de las tres bibliotecas ya mencionadas y la red de bibliotecas virtuales de la universidad.

8.1.- Personal de Apoyo:

El posgrado propuesto se insertará en la estructura académica y administrativa de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras. Este posgrado cuenta con una secretaria no docente y dispone de infraestructura administrativa suficiente para su normal desenvolvimiento.

9.- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

El cumplimiento de las tareas de Investigación que conlleva la escritura de la Tesis (de Maestría o Doctorado, o ambas) se efectuará en el marco de algún programa o proyecto de investigación radicado en alguno de los Institutos que conforman la Carrera (IEG ó IIH) u otro proyecto acreditado en cualquier Instituto o Centro de Investigación de Universidades reconocidas.

10.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

10.1. Comité académico

El Comité académico de la carrera de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales estará integrada por el Director del programa, un Co-Director, por tres miembros del Instituto de Estudios Geográficos y tres del

Instituto de Investigaciones Históricas, elegidos mediante los mecanismos propios de cada instituto.

El comité académico dependerá administrativamente de la Secretaría de Postgrado de la Facultad Filosofía y Letras, y todos sus miembros serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras a propuesta de los Institutos.

10.1.1. Funciones

El Comité académico entenderá en todos los asuntos pertinentes al desarrollo de la carrera. Entenderá en la contratación de profesores; en la planificación de los cursos y seminarios; en la contratación de evaluadores externos, etc. Asimismo cumplirá las funciones de comisión de admisión, evaluando antecedentes de los postulantes, aprobando equivalencias, acreditando tutorías, etc.

10.2. Director académico y co-director académico

La carrera tendrá un Director Académico y un co director, que serán designados por el Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, a propuesta del Comité Académico de la Carrera y de acuerdo al reglamento General de Post Grado de la UNT.

Director y Co director durarán 4 (cuatro) años en sus funciones, Serán propuestos por el Comité Académico en base a las respectivas propuestas del IEG y el IIH. Existirá entre estos Institutos el principio de rotación para los cargos directivos: en un turno el Director pertenecerá al IIH y el Codirector al IEG, en el período siguiente se invertirá la pertenencia y así sucesivamente. Cualquier excepción a este principio, deberá ser acordada por los dos institutos sostenedores del Programa de Post Grado.

10.2.1. Funciones

Las funciones del Director académico son: conducir el programa, proponer docentes de acuerdo con la instancia académica prevista en el mismo, ser responsable de la documentación y seguimiento del Plan de Estudios, y realizar toda gestión y actividad vinculada con el programa, informando periódicamente a las autoridades responsables de las Unidades Académicas respectivas.

Las funciones del Co- Director académico son la de acompañar en la gestión al Director académico y asumir la dirección en su ausencia, por lo que le competen las mismas funciones que al Director de la Carrera.

10.2.2. Modalidad de Elección

El Director y el Co-director serán designados por el Rector de la UNT a propuesta del Comité Académico y de acuerdo con el reglamento general de Posgrado de la UNT.

Cualquier excepción a este principio deberá ser acordado entre los dos institutos.

10.3. Admisión

El Comité Académico cumplirá las funciones de Comisión de admisión, siendo el encargado de evaluar los antecedentes de los postulantes y resolver sobre su aceptación.

10.4 Requisitos de admisión

- a) Los postulantes a realizar la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales (orientaciones historia o geografía) deberán poseer título de profesor o licenciado en historia o geografía (o carreras universitarias afines) otorgados por universidades argentinas o extranjeras.
- b) Los egresados universitarios deberán acreditar un promedio no menor de 6 (seis) en la escala 0 a 10, en su respectiva carrera universitaria.
- c) Asimismo podrán ser admitidos en el Doctorado los graduados de la Maestría en Ciencias Sociales (orientaciones historia o geografía) de la Universidad Nacional de Tucumán, los graduados de las maestrías tutoriales en Historia y/o Geografía de la Universidad Nacional de Tucumán, los egresados de distintas maestrías en Historia, Geografía o ciencias afines acreditadas por la CONEAU, los egresados de programas de maestrías -o de otros títulos de postgrado semejantes- en Historia, Geografía o ciencias afines, de universidades argentinas o extranjeras.
- d) Los postulantes al Doctorado que acrediten poseer el título de Magíster en las condiciones dispuestas en el punto anterior, no tendrán que acreditar nuevamente los cursos y horas correspondientes a ese título. Sólo deberán aprobar las materias obligatorias, el porcentaje de carga horaria dispuesta en el punto del 5.1 y la Tesis de Doctorado.
- e) Alumnos de carreras no universitarias
Los postulantes con título de nivel superior no universitario (carreras de cuatro años de duración como mínimo) no podrán superar el 10% del número de alumnos inscriptos en cada cohorte y deberán ajustarse a las exigencias previstas de acreditación de nota no menor a 6, además de los prerrequisitos que determine el Comité Académico en cada caso (evaluación de antecedentes, aptitudes y formación destinadas a la investigación, etc)
- f) La inscripción formal en la Carrera se realizará inmediatamente después de aprobar el Seminario de Elaboración de Proyectos y el idioma moderno exigido por los estudios de posgrado de la UNT

El Comité Académico analizará los antecedentes de cada uno de los postulantes. Al disponer su admisión determinará los requisitos a cumplir por cada uno de ellos y remitirá estos antecedentes a las respectivas comisiones de seguimiento para su conocimiento cuando estas se constituyan. El Comité Académico podrá disponer la constitución de Jurados Especiales, cuyos

miembros serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, cuando las condiciones del pedido de admisión así lo aconsejen.

10.5.- Mecanismos de evaluación de la carrera

La Carrera contará con dos mecanismos de evaluación, una instancia de autoevaluación y una instancia de evaluación externa. La autoevaluación se lleva a cabo de forma permanente, mediante la realización de encuestas de evaluación realizadas entre los alumnos y los profesores. Por otra parte, la evaluación externa será llevada a cabo periódicamente por dos investigadores (uno en Historia y otro en Geografía) de reconocido prestigio internacional con amplia experiencia en programas de postgrado, que serán contratados especialmente para tal fin. La evaluación externa se complementará mediante las instancias previstas por la CONEAU para revalidar las acreditaciones.

10.6.- Obligaciones de los alumnos

Son obligaciones de los alumnos:

- a) Cumplir las normas establecidas en el presente reglamento, como así también las disposiciones que tomara el Comité académico
- b) Inscribirse oportunamente en los cursos y seminarios ofrecidos y cumplir con las pautas establecidas por los respectivos profesores
- c) Cumplir con los plazos que se establezcan para la presentación de trabajos monográficos para la aprobación de los cursos, del proyecto de tesis de Maestría (si optara por hacerla) y de la tesis de doctorado
- d) Cumplir con el pago de los aranceles estipulados.

10.7.- Promoción y Graduación

Para la obtención del grado de Magister en Ciencias Sociales el postulante deberá

1. Aprobar las asignaturas generales Metodología en Ciencias Sociales y Taller de elaboración de proyectos, como así también las asignaturas específicas necesarias para cubrir 540 horas, en el plazo no mayor de tres años a partir de su admisión.
2. Asimismo, los maestrandos deberán acreditar su pertenencia a un centro ó instituto de investigación, donde participe de un proyecto de investigación acreditado por los organismos pertinentes, para completar las 160 horas de tutoría e investigación, previstas en el art. 27 del reglamento general de Posgrado de la UNT. El Comité Académico deberá establecer el mecanismo de acreditación de la mencionada tutoría.
3. Aprobar, mediante defensa pública una tesis, en el plazo indefectible de no más de cuatro años desde su inscripción efectiva (art. 33 del reglamento general de posgrado de la UNT), que reúna las siguientes características:

- a. Demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico en la investigación científica.
- b. Constituir un aporte al tema estudiado.
- c. Estar precedido por un resumen de 500 palabras.
- d. Cumplir con los requisitos formales de presentación (papel, tipo y tamaño de letra, aparato erudito, etc.) que se definirá en un reglamento ad hoc.

Para la obtención del grado de Doctor en Ciencias Sociales, el postulante deberá:

1. Aprobar todas las asignaturas generales, en un plazo no mayor de cinco años a partir de su admisión en la carrera como así también las asignaturas específicas necesarias para cubrir 700 horas.
2. Desarrollar bajo la supervisión de un director, una tesis de doctorado, en un plazo no mayor de seis años a partir de su inscripción efectiva en posgrado de la UNT que reúna las siguientes características
 - a. constituir una contribución original e inédita en el área del conocimiento respectiva.
 - b. Demostrar capacidad crítica independiente.
 - c. cumplir con los requisitos formales de presentación previstos en el artículo 27c del Reglamento General de Posgrado de la UNT.

10.8.- Cupo

El comité académico podrá fijar el cupo de estudiantes admitidos, en caso de estimarlo conveniente. En tal caso deberá indicarse claramente el mismo antes de iniciarse el proceso de admisión al programa.

10.9.- Métodos de evaluación

Las evaluaciones quedan a criterio de cada profesor, una vez que haya sido consensuado con el Comité Académico y se ajustarán al Reglamento general de la UNT

Todos los cursos y seminarios de este programa tendrán una evaluación final escrita con excepción del Seminario de Elaboración de Proyectos cuya evaluación será oral y estará a cargo de un Tribunal examinador constituido por el/los profesores encargados del dictado del Seminario y con la asistencia de un especialista seleccionado en cada caso. La calificación mínima para considerar aprobado un curso o seminario será de 7 en la escala de 0 a 10 puntos y se podrá acceder a 1 (una) instancia de recuperación.

10.10.- Seguimiento de los egresados

Cada Comité Académico creará una comisión ad hoc de seguimiento de egresados, constituida por un profesor estable de la carrera, uno invitado y un graduado de dos cohortes. La comisión ad hoc completará el registro de egresados, con una ficha estandarizada, que permita la evaluación de cohortes diferentes, según criterios pertinentes.

10.11.- Aranceles

Actualmente la Carrera se autofinancia casi en su totalidad y sólo los convenios de cooperación científica celebrados con Universidades extranjeras, que asumen en cada caso los gastos de traslado de los profesores incorporados al plantel docente de la carrera, provienen de otras fuentes.

El cobro de los aranceles se hará según los criterios que se fijen al respecto en el Departamento de Post Grado de la Universidad Nacional de Tucumán y la Facultad de Filosofía y Letras.